



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-32124351-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-32124351-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DONATO ZURLO Y CIA S.R.L., solicita la nueva presentación para la Especialidad Medicinal CARBON D.Z. 0,50 / CARBON ACTIVADO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, CARBON ACTIVADO 500 mg; aprobado por Certificado N° 43.339.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos, han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 149092 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma DONATO ZURLO Y CIA S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CARBON D.Z. 0,50 / CARBON ACTIVADO, Forma farmacéutica y concentración:

COMPRIMIDOS, CARBON ACTIVADO 500 mg; a autorizar las nuevas presentaciones que en lo sucesivo serán: 20 comprimidos: 2 blíster por 10 comprimidos; 50 comprimidos: 5 blísteres por 10 comprimidos; 100 comprimidos: 10 blísteres por 10 comprimidos; 350 comprimidos: 35 blísteres por 10 comprimidos; 400 comprimidos: 40 blísteres por 10 comprimidos; 500 comprimidos: 50 blísteres por 10 comprimidos; 1000 comprimidos: 100 blísteres por 10 comprimidos.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 43.339, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2023-32124351-APN-DGA#ANMAT

Jfs

rp